

DECRETO N° 0220

NEUQUÉN, 12 FEB 2001

VISTO:

Los Registros N° 0071/01 y 0072/01 de la Dirección de Despacho -S.G. y G.- originados en las presentaciones efectuadas por la Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental y la Subsecretaría General; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las mismas se solicita la modificación del Anexo I del Decreto N° 0008/01, por el cual se establecieron los Fondos Permanentes para el Ejercicio 2001, para atender erogaciones que no permitan aguardar a la realización del trámite administrativo de liberación de los fondos correspondientes, como así sus respectivos responsables, por diversos cambios en la estructura orgánica de la Secretaría de Desarrollo Humano y aumento del fondo designado para la Subsecretaría General;

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Economía y Gestión Urbana y Ambiental;

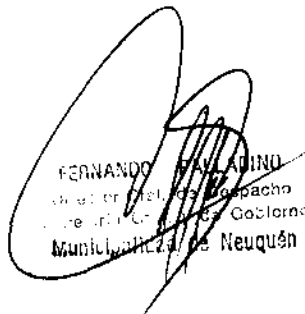
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) MODIFICAR el Anexo I del Decreto N° 0008/01 -Fondos ----- Permanentes para el Ejercicio 2001- en su parte pertinente donde dice: "...SUBSECRETARÍA GENERAL Responsable: MARCELO INAUDI \$ 1.000.-...", debe decir: "**...SUBSECRETARÍA GENERAL Responsable: MARCELO INAUDI \$ 2.000.-...**"; y donde dice: "**...SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Responsable: ALICIA SUSANA ELOES \$ 1.000.- ...SUBSECRETARÍA DE PROGRAMAS ALTERNATIVOS Responsable: MARCELO D. BARBERIS \$ 2.000.-...**", debe decir: "**...SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Responsable: MARCELO D. BARBERIS \$ 1.000.- ...SUBSECRETARÍA DE PROGRAMAS**

///...2º


FERNANDO MASQUERO
Intendente Municipal
Municipalidad de Neuquén

2º...///

ALTERNATIVOS Responsable: ALDO L. BABAGLIO \$ 2.000.-..."; de acuerdo a lo requerido por la Subsecretaría General y la Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- **CONTADURÍA MUNICIPAL** a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente

ARCHIVARSE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Fernando Ballabino'. Below the signature is a rectangular stamp with the text: 'FERNANDO BALLABINO', 'Director General de Despacho', and 'Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental'.